PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

Esquel, 10 de marzo de 2009.-

VISTA: La causa Nº 117-154-2005, caratulada: “M., D. N. s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE, INEXPERTA Y ANTIRREGLAMENTARIA DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR- M., M. H. s/ muerte- Esquel” , (Expte. 269-56-2004 del Juzgado de Instrucción y Nº 8647/2004 del Ministerio Público Fiscal) de la Secretaría Unica del Juzgado en lo Correccional y, ----------

CONSIDERANDO: Que el 01 de diciembre de 2005, a fs. 124 y vta. de los presentes autos, se hizo lugar a la Suspensión del Juicio a Prueba solicitada por el imputado **D. N. M.,** por el término de TRES AÑOS, imponiéndosele el cumplimiento de las reglas de conducta establecidas en el Art. 27 bis, Inc. 1º, 8º del Art. 76 bis y ter del C.P., no imponiéndosele el cumplimiento de reparación económica atento que contaba con el seguro vigente al momento del hecho. --------

---

Que transcurrió el tiempo de suspensión del juicio a prueba, que el imputado ha cumplido con las reglas de conducta que se le impusieran oportunamente, conforme constancias de fs. 142/143 y vta.----------

Atento lo informado a fs. 05/08 del Incidente Nº 01-17-2009, por el Registro Nacional de Reincidencias, el imputado no registra antecedentes condenatorios.---

Por lo expuesto y lo normado en el Art. 76 ter, párrafo 4º del C.Penal. ----------

RESUELVO: 1º) SOBRESEER por extinción de la acción penal (art. 76 ter, 4º párrafo) a **D. N. M.,** sin sobrenombre, hijo de G. D. y de M. B. M.z, argentino, nacido el **********, DNI Nº **********, domiciliado en Calle *********de Esquel, por el delito de HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE, INEXPERTA Y ANTIRREGLAMENTARIA DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, previsto en los art. 84, 1º y 2º párrafo del C.P., en relación al hecho acontecido en Esquel, el 10 de julio de 2004, a las 23:55 hs. en perjuicio de M. H. M.. **2º) DISPONER** la entrega definitiva del vehículo marca Volkswagen, modelo Gol, dominio -**********, a M. B. M., DNI Nº *********, domiciliada en calle **********, el cual le fue entregado en carácter de depositaria judicial. **3º)** Regístrese, comuníquese y archívese.----------

---

Ante mí: